



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0321-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2023

Asunto: Proceso de fiscalización a cambio régimen laboral servidores LOSEP a Código del Trabajo.

Señor Psicólogo Industrial
Gustavo Adolfo Bolaños Obando
Director Metropolitano de Recursos Humanos
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

Ha llegado a mi conocimiento que a través de memorando No. GADDMQ-DMRH-D-2023-0199-M, de 1 de marzo de 2023, se convocó a un grupo de servidores municipales para la socialización del inicio del proceso de calificación del régimen laboral de varios puestos bajo la Ley Orgánica del Servicio Público al Código del Trabajo.

Con estos antecedentes, señor Director, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que se sirvan emitir un informe sobre los siguientes aspectos:

1. El detalle del estado del proceso de calificación del régimen laboral de los servidores municipales bajo la LOSEP hacia el Código del Trabajo cuya socialización fue convocada mediante memorando No. GADDMQ-DMRH-D-2023-0199-M, de 1 de marzo de 2023.

Atentamente,



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0321-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado | dcs | DC-AMGB | 2023-08-23 | |
| Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores | dbv | DC-AMGB | 2023-08-23 | |
| Aprobado por: Bernardo Abad Merchán | ba | DC-AMGB | 2023-08-23 | |

